



Ayuntamiento de Olvera

Decreto de Alcaldía

Expediente n.º: 1616/2026

Asunto: CUL – I Gymkhana: “Búsqueda del Tesoro”

Unidad gestora: 600 Cultura y Juventud

Procedimiento: Acciones de carácter cultural.

Fecha de apertura: 09/07/2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Normativa de la I Gymkhana: “Búsqueda del tesoro”, convocado por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Olvera con el objeto de dinamizar y atender las demandas deportivas y de ocio de los jóvenes de nuestro municipio.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar la Normativa de la I Gymkhana: “Búsqueda del tesoro”.

DECRETO

Número: 2026-1477 Fecha: 10/07/2026

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

Cód. Validación: 4MQQTK7EJN9TLNDTHTJDR5QE0
Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Olvera

BASES DE LA I GYMKHANA: BÚSQUEDA DEL TESORO

La Concejalía de Deportes en colaboración con la Concejalía de Juventud convocan la I Gymkhana: "Búsqueda del tesoro" con motivo de las actividades veraniegas.

1. La **I Gymkhana: "Búsqueda del tesoro"** se celebrará el martes, **4 de agosto a partir de las 21:00 horas en la Plaza de Andalucía**.
2. El plazo de inscripción se abrirá desde la publicación de las bases en el B.O.P hasta el 31 de julio, tanto en la Biblioteca Pública Municipal como en el Pabellón Polideportivo.
3. La participación es por grupos de 4 personas en una única categoría: Senior, comprendiendo las edades entre los 18 y 30 años.
4. Cada grupo deberá llevar un bolígrafo y una cámara de fotos o móvil con cámara.
5. Los detalles de la prueba serán explicados justo antes de la salida.
6. El tráfico estará abierto en todo el recorrido salvo en el momento de la salida.
7. En caso de destrucción, cambio de sitio, hurto de pruebas o cualquier circunstancia que impida el desarrollo de la actividad, bien por algún miembro de los equipos participantes o por personas ajenas al evento, puede ser motivo de suspensión de la Gymkhana, y por lo tanto, no se procederá a la entrega del cheque - premio.
8. Habrá un cheque - premio valorado en 500€ para el equipo que termine la prueba correctamente en el menor tiempo posible. El cheque - premio sera canjeado para la reserva de 4 personas en el establecimiento vacacional que elijan.
9. Un representante del equipo ganador presentará por sede electrónica o en el registro de entrada municipal del Ayuntamiento de Olvera la documentación requerida, terminando el plazo el martes, el 14 de agosto. El horario presencial es de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Una vez finalizado el mismo, se entiende que las personas premiadas que no han hecho los trámites oportunos, renuncian al premio, aunque se trate de un premio de grupo.
10. Los ganadores podrán canjear su cheque premio en la agencia de viajes del 17 de agosto al 31 de octubre.

Para más información: Biblioteca Pública Municipal, Plaza de la concordia s/n. Teléfono: 956130602 / 666530462

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

DECRETO
Número: 2026-1477 Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: 4MQQTK7EJN9TLNDTHTJDR5QE0
Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Olvera

Segundo.- Convocar la celebración de la I Gymkhana: “Búsqueda del tesoro” ajustándose a las bases establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y demás medios que estén a nuestro alcance (redes sociales, dípticos, cartelería, etc.).

Lo decreta, manda y firma el alcalde, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,
LA ALCALDESA,

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente

DECRETO

Número: 2026-1477 Fecha: 10/07/2026

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

Cód. Validación: 4MQQTK7EJN9TLNDTHTJDR5QE0
Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

